

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO Nº

0651

Vallenar.

2 2 FEB. 2017

VISTOS:

- Resolución Exenta Nº1872 de fecha 17 de Octubre 2017, "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas", suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°3739 de fecha 11 de Noviembre 2016, que aprueba convenio por parte de la l.Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento Nº3973 de fecha 31 Julio 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Memorándum N°012 de fecha 20 de Febrero 2017 de Directora CESFAM Estación.
- E.Mail de fecha 22 de Febrero 2017 de Jefa Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1) Autorizase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas" a funcionaria que se indica, para compras de insumos sin oferentes en el Mercado Publico, los que serán utilizados en CESFAM Estación, además para movilización de monitoras que realizarán los Talleres para el PESPI:
- > Doña Alejandra Santibáñez Zepeda

Rut N°

- 2) El valor asignado corresponde a la suma de \$ 253.000.- (doscientos cincuenta y tres mil pesos).
- 3) Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

VOY FARFAN RIVEROS

CRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

- Dirección de Salud Municipal, Dirección de Control, Jefa de Administración y Finanzas, Encargada de Contabilidad, Archivo Of.de Transparencia Municipal y Archivo Of. de Partes / NFR/PRO/CRT/pah